

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 236

Mediante auto del día 26 de abril de 2021 se fijó fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, la del día jueves 6 de mayo de 2021 a las 10 de la mañana dentro del presente proceso ordinario de LINO JOSE GUETOCUE vs PORVENIR-COLPENSIONES.

Al verificar la agenda del despacho se constata que se cometió un error involuntario en la hora de la fecha que fuere fijada por lo que se deberá aclarar el auto No.212 del día 26 de abril de 2021.

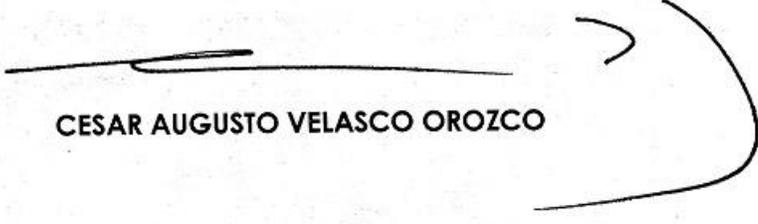
Por lo expuesto el despacho

RESUELVE:

Primero: ACLARAR el auto interlocutorio No.212 para indicar que la fecha en que se celebrará la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS es la del día seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO